ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AUDARPE S.A., REUNIDA EL 17 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Quito, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2019, siendo las 11h30, en la oficina ubicada en la avenida 6 de Diciembre 2816 y Paul Rivet, en la ciudad de Quito, se reúne la representante de los accionistas de **AUDARPE S.A.**, en Junta General Universal y Ordinaria Accionistas, a saber:

1. **Karina Fabiola Loza Santillán**, propietaria de trescientas noventa y dos (392) acciones;

2. **José Rafael Meythaler Baquero**, propietario de cuatrocientas ocho (408) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión a la abogada María Cristina Aguirre y actúa como Secretaria Ad-hoc, la Srta. Isabella García.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, que es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 800.00) los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**

2. **Conocer el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**

3. **Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;**

4. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**

5. **Designación de Comisario de la Compañía para el período 2019 y fijación de sus honorarios.**

El Presidente Ad-hoc de la sesión declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver los puntos del orden del día, acerca del cual todos los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

En relación con el **primer punto** del orden del día, el representante legal de la compañía procede a dar lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018 y, en consecuencia, procede a realizar las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe.

La Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1. **Dar por conocido el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.**

Con respecto al **segundo punto** del orden del día, el secretario ad-hoc de la Junta da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2018. Mismo que reposará en el libro de expedientes de la compañía.

Luego de deliberar por breves momentos, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2. **Dar por conocido el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.**

Con respecto al **tercer punto** del orden del día, el representante legal de la compañía procede a dar lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del Estados de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.

Se pone en conocimiento del representante de los accionistas que los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2018, son los siguientes:

Activos	USD 800.00
Pasivos	USD 0
Patrimonio	USD 800.00

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas, lo siguiente:

3. **Dar por conocido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2018.**

Para tratar el **cuarto punto** del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta y pone a consideración de los presentes la resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

4. **La compañía AUDARPE S.A. no generó utilidades en el ejercicio económico del año 2018.**

Para tratar el **quinto punto** del orden del día, los representantes de los accionistas analizan la posibilidad de designar a la Ing. Mayra Sulca como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

5. **Designar a la Ing. Mayra Sulca como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019. Se autoriza al representante legal de AUDARPE S.A. que fije sus honorarios.**

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso en consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. A las 11h40 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes.

Karina Fabiola Loza Santillán
ACCIONISTA

Dr. José Rafael Meythaler Baquero
ACCIONISTA

Srta. Isabella García
Secretaria Ad-Hoc

Ab. María Cristina Aguirre
Presidente Ad-hoc